

# BOLETIN OFICIAL



## de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe politico (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### PRECIOS.

Por suscripcion, al mes. . . . . 1'50 ptas.  
 Por un número suelto. . . . . 0'25  
 Anuncios para suscritores, linea. . . . . 0'10  
 Idem para los que no lo son. . . . . 0'25

# Núm. 2540.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.  
 En la tienda de D. Gabriel Rotger, calle de la Cadena número 11.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Angusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Num. 1963.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Sección 3.ª.—Orden público.—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerzas de la Guardia civil y de órden público y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las diligencias oportunas en averiguacion del paradero del soldado desertor del Batallon Reserva de Palma de Mallorca, núm. 139 José Costa Juan hijo de Juan, y de Josefa, natural de Ibiza; y caso de ser habido lo capturarán y pondrán con las seguridades convenientes á disposicion de la autoridad superior Militar de este Distrito.

Palma 23 Mayo de 1883.

El Gobernador,  
José Lois é Ibarra.

Señas personales.

Edad 20 años 8 meses, Estatura 1 metro 700 milímetros, Pelo y cejas negro, Ojos negros, Nariz regular, Barba cerrada, Color sano.

### Num. 1964.

## CIRCULAR.

No habiendo los SS. Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan, presentado todavia en la Intendencia Militar de estas Islas la carta de pago de reintegro de las cantidades que adeudan los municipios al

Estado por estancias de hospitalidad y socorros facilitados á los quintos declarados inútiles, durante el ejercicio de 1873-74, desatendiendo enteramente las circulares de este Gobierno de provincia fechas 19 Marzo de 1874; 11 Mayo y 17 Diciembre de 1878; Boletines números 1104; 1753 y 1847; y habiendo acudido de nuevo en queja á este Gobierno el Sr. Intendente militar, por la mora en la obligación citada, recuerdo otra vez, con toda eficacia el exacto cumplimiento de la misma en todo el presente mes de Mayo, á fin de no verme en el caso de exigirles la responsabilidad en que han incurrido.

Palma 19 Mayo 1883.

El Gobernador,  
José Lois é Ibarra.

### PUEBLOS.

PUEBLOS.	Hospita- lidades.		Socorros.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Escorca . . . . .	11	»		
Esporlas . . . . .	29	»		
Llummajor . . . . .	51	»		
Muro . . . . .	31	»		
Santa Margarita . . . . .	32	50		
Capdepera . . . . .	11	50		
Ferrerias . . . . .	13	»		
Ciudadela . . . . .	6	»		
Palma . . . . .	679	84	248	50
Selva . . . . .	»	»	35	»
Sta. Maria . . . . .	65	47	26	»
Sansellas . . . . .	»	»	11	»
Lloseta . . . . .	»	»	63	»
Soller . . . . .	»	»	50	»
Alayor . . . . .	195	73	8	50
Buñola . . . . .	»	»	16	50
Campos . . . . .	69	48	4	»
Binisalem . . . . .	»	»	11	50

### Num. 1965.

Sección de Fomento.—Minas.—Por cuanto el Exmo. Sr. D. Joaquín Fiol, en nombre y representacion de Don Carlos Pütz, Ingeniero de Minas, vecino de Aguilas, ha presentado á la una de la tarde del dia diez y nueve del actual, una solicitud fechada en Palma en el mismo dia, manifestando

que en el termino municipal de Santa Eulalia, en paraje que llaman la Argentera, lindante al Norte con la mina «Santa Bárbara,» al Este con la mina «San Bartolomé,» al Sur con terreno franco, y al Oeste con terreno de Juan Mari Guasch, desea adquirir veinte pertenencias de mineral de plomo y zinc, con el nombre de «Velazquez,» verificando la designacion de este registro en la forma siguiente:—Se tendrá por punto de partida el ángulo Sur de la casa titulada de can Felip. A partir de él se medirán sucesivamente trescientos metros al Este, quinientos al Sur, cuatrocientos al Oeste, quinientos al Norte y ciento al Este, quedando demarcadas las pertenencias que se solicitan.

Por tanto y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley de 24 de Junio de 1868, he admitido por decreto de esta fecha, salvo mejor derecho, la espresada solicitud de registro, disponiendo se publique en el Boletin oficial el edicto correspondiente, debiendo fijarse otro igual en la tabla de anuncios de este Gobierno y en la de la Alcaldia de Sta. Eulalia, á fin de que en el término de sesenta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su insercion en el citado periódico, presenten las personas que se crean con derecho al todo ó parte del terreno registrado, las reclamaciones que convengan á su derecho.

Palma 21 de Mayo de 1883.

El Gobernador,  
José Lois é Ibarra.

### Núm. 1966.

Sección de Fomento.—Museos.—En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 9 del actual se halla inserta la siguiente

### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Habiendo acudido á este Ministerio las Academias provinciales

de Bellas Artes de Barcelona, Valladolid y Cádiz; las Diputaciones provinciales de Barcelona y Valencia, y varias corporaciones científicas, literarias y artísticas solicitando la derogacion de la Real orden de 8 de Enero de 1882, dictada á propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con el fin de establecer la observancia del art. 17 del reglamento de Comisiones de monumentos de 24 de Noviembre de 1865, que ponía bajo la dependencia de éstas los Museos provinciales.

Teniendo en cuenta las justas observaciones expuestas por las referidas Academias y Corporaciones; y á fin de armonizar los derechos que á las Academias se concedieron por el artículo 65 del decreto orgánico de 31 de Octubre de 1849 con los que se consignan en el art. 164 de la ley de Instruccion pública y 17 del reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos de 24 de Noviembre de 1865 y con la Real orden de 8 de Enero de 1882:

Vista la Real orden de 11 de Junio de 1867:

Considerando que á las Academias se debe la creacion de los Museos, y que siempre han atendido con especial celo á su fomento y conservacion:

Oída la autorizada opinion de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y de conformidad con lo informado por la misma y propuesto por esa Direccion general;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los Museos provinciales de Bellas Artes continúen bajo la direccion y custodia de las respectivas Comisiones provinciales de monumentos allí donde no existen las Academias, y al cuidado de éstas, y con la intervencion de dos individuos de las Comisiones de monumentos, los establecidos en las provincias donde dichas Academias funcionen; pero cuidando que los individuos que se designen por dichas Comisiones para esta intervencion allí donde haya número para ello, deberán no pertenecer

á la Academia provincial, y turnar por anualidades en el desempeño de este cargo en unión con los individuos de la Academia respectiva.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1883.

GAMAZO.

Sr. Director general de Instrucción pública.

Y he dispuesto su insercion en este periódico oficial para su publicidad y cumplimiento en la provincia.

Palma 21 de Mayo de 1883.

El Gobernador,  
José Lois é Ibarra.

Núm. 1967.

COMISION PROVINCIAL

de las Baleares.

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 22 de Marzo de 1850, inserta en el Boletín oficial núm. 2705, ha resuelto este Cuerpo provincial de acuerdo con el Señor Comisario de guerra Inspector de provisiones que los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros que hayan hecha á las tropas del Ejército y G. C. durante el mes de Abril último sean los siguientes.

	Ptas.	Cts.
Racion de pan de 70 decagramos . . . . .	0	22
Idem de cebada de 6'9375 litros . . . . .	0	92
Idem de paja de trigo de 6 kilogramos . . . . .	0	24
Kilogramo de id. de cebada para rellenos . . . . .	0	04
Litro de aceite . . . . .	1	00
Kilogramo de carbon. . . . .	0	07
Idem de leña . . . . .	0	02
Litro de vino . . . . .	0	32
Kilogramo de carne de vaca . . . . .	1	70
Idem de idem de cordero . . . . .	1	45

Palma 18 de Mayo de 1883.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P., El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

Núm. 1968.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el arriendo de Consumos á venta libre correspondiente á esta Ciudad y año económico de 1883-84 que fué anunciada para el día de hoy en el Boletín oficial número 2536 se anuncia una segunda subasta para el día veinte y ocho del actual á las once de su mañana en estas Casas Consistoriales, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, segun dispone el artículo 221 de la Instruccion, y si trascurrida una hora no se presenta licitador alguno quedará terminado el acto.

Ciudadela 19 de Mayo de 1883.—El Alcalde T.º 3.º Gabriel Camps.

Núm. 1969.

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Debiendose proveer en esta Villa dos plazas de médicos municipales y una de farmacia para la asistencia gratuita á los pobres de esta localidad, se anuncia al público para que los aspirantes á ellas puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro el término de diez días á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de Provincia, á tenor de las condiciones y bases formuladas al efecto, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 24 de Octubre de 1873.

Pollensa 20 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Juan Llobera.

Num. 1970.

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de consumos de esta villa correspondientes al año enómico de 1883 á 84, se anuncia la segunda para el día veinte y tres del actual y horas desde las diez á las doce de la mañana en la casa Consistorial, con sujecion al pliego de condiciones que obra en Secretaria.

Lloseta 18 de Mayo de 1883.—El Alcalde, Bartolomé Bennasar P. A. del A. Juan Alcover, Secretario.

Núm. 1971.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

No habiendo tenido efecto la subasta del arriendo á venta libre del impuesto de Consumos, correspondiente al año económico de 1883 á 84, anunciado al público en el Boletín oficial núm. 2524; por falta de licitadores, tendrá lugar una segunda subasta al tenor de lo establecido en el art. 221 de la Instruccion vigente á las dos tarde del día veinte y cinco del corriente; advirtiendole que á la citada hora no se presentase licitador alguno se dará por terminado el acto.

Campanet 14 Mayo de 1883.—El Alcalde, Juan Bennasar P. A. del A. Juan Bernasar, Secretario.

Núm. 1972.

D. José de Sandoval y Perez, Juez de instruccion del Distrito de la Lonja de esta Ciudad.

Hago saber que Lorenzo Rotger y Oliver, en el concepto de marido y legitimo administrador de Francisca Bauzá y Muntaner, por medio de su procurador D. Pedro Montaner, se ha solicitado la declaracion é inscripcion á favor de la Bauzá del dominio de una casa sita en esta ciudad, calle de Reus, señalada con el número ocho, consistente en tres pequeños pisos, cuya medida no consta ni aun aproximadamente, lindante por la derecha entrando con casas de D. Antonio Cánaves y Coll, y meson de D. José Rosselló y Darder, por la izquierda con

casas de D. Ignacio Vidal, de D. Juan Antonio Marroig, y de D.ª Micaela Bauzá y Muntaner, y por el fondo con casas de dicho D. Juan Antonio Marroig, y meson de D. José Rosselló y Darder. La referida finca es libre de de todo gravamen conocido y de valor mil pesetas; y que en el término de ciento ochenta días á contar desde la publicacion de este primer edicto en el Boletín oficial de esta provincia, todas las personas á quienes pueda perjudicar la inscripcion solicitada podrán ofrecer las pruebas de su respectivo derecho. No compareciendo en dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca diez y ocho Mayo de mil ochocientos ochenta y tres.—José de Sandoval.—Por mandato de S. S., Antonio Tomás.

Núm. 1973.

DIRECCION GENERAL

de Ingenieros del Ejército.

Hallándose vacante en las Islas Canarias una plaza de Maestro de obras militares, los interesados que reúnan las condiciones que exige el reglamento y quieran presentarse al concurso que tendrá lugar en la capital de dichas islas el 25 de Agosto proximo, podrán dirigir sus instancias antes del 10 de dicho mes al Exmo. Sr. Director general del Cuerpo, entregandolas á la Direccion general ó en las Comandancias generales Subinspecciones de los distritos; pero en este caso con la anticipacion bastante para que puedan enviarse á esta capital en la fecha citada.

Los exámenes se verificarán con arreglo á la instruccion y programa expuesto á continuacion; el aspirante que fuese aprobado se empleará como Maestro temporero durante cuatro meses en las obras que se ejecuten en el distrito; y si despues de esta práctica fuese declarado apto, será propuesto para el nombramiento de Maestro de obras militares. En los cuatro meses de prácticas disfrutará una gratificacion de 100 pesetas anuales.

Los sueldos de los Maestros de obras á su entrada en el servicio, serán de 1.500 pesetas anuales; cada 10 años aumentarán 500 pesetas hasta llegar al maximun de 3.500 á los 35 años de servicio en el cuerpo.

El tiempo de servicio se abona para retiros, y las familias de los Maestros tienen derecho á beneficios del Montepoi.

Madrid 7 de Mayo de 1883.—El Brigadier Secretario; José Maria Aparici.

Instruccion y programa de examen para el concurso á ingreso en la clase de Maestros de obras militares.

Las solicitudes pretendiendo tomar parte en las oposiciones las dirijan los aspirantes al Director general, acompañando los documentos siguientes:

- 1.º Partida de bautismo.
- 2.º Certificacion de su estado.
- 3.º Idem de práctica en el arte de construir, en que conste haber dirigido obras por si, ó asistido como facultativo á algunas bajo la direccion de Ingeniero ó Arquitecto.

Serán objeto del examen las materias siguientes:

Pesos y medidas métricas y equivalencias aproximadas con las usuales en la demarcacion de la Comandancia.

Medicion de superficie y cubicacion de volúmenes.

Niveles de albañil, de perpendicular y de aire.

Lineas y planos verticales y horizontales y su determinacion valiéndose de los expresados niveles.

Modo de hacer que una linea ó superficie resulte con determinada inclinacion.

Levantamiento del plano de un edificio, valiéndose de regtones, cintas ó rodeles, y trazando gráficamente los ángulos.

Trazados de lineas y métodos prácticos para levantarles perpendiculares y tirarles paralelas.

Nomenclatura de los materiales que se emplean comunmente en los distritos de la Comandancia; cualidades y precios de los mismos métodos prácticos para asegurarse de su calidad y resistencia; medidas y peso de que se hace uso para su venta; reglas prácticas para reducir dichas cantidades á las del sistema métrico.

Mortero y hormigones, expresando las calidades de los elementos que las compongan, bien se empleen cales grasas ó hidráulicas, cementos y puzolanas; proporciones que conviene adoptar para los distintos usos; procedimientos para la confeccion de todos ellos y precauciones necesarias cuando se emplean los hidráulicos.

Medicion de maderas, denominacion y marcos de las distintas piezas y tablazón que se halla comunmente en los almacenes de la localidad; vicios y defectos que en ella suelen encontrarse y modo de determinarlos, apilamiento, almacenajes y aserrio.

Distintas clases de hierro; precios por pieza ó peso, y lo mismo para el zinc y el plomo.

Herramientas y utiles de que se hace uso en las obras de cantería, albañilería y carpintería. Nombres y condiciones de repaciones que corresponden de hacer en las mismas antes de darlas por útiles.

Procedimientos que deben seguirse para ejecutar los desmontes y terraplenes con arreglo á la clase del terreno y objeto de la obra.

Condiciones á que debe satisfacer un buen cimiento y construccion material del mismo en los distintos casos que puedan ocurrir, incluso cuando hay que emplear pilotaje, ya se trate de muros continuos ó de apoyos aislados.

Construccion de las distintas clases de muros, segun su naturaleza, objeto y forma, con paramentos verticales ó entalud, con retallos ó sin ellos, é incluyendo enfoscados, revoques y retundidos.

Construccion de tabiques y precauciones que deben tomarse cuando no existe apoyo inferior que los sostenga.

Muro compuesto de distintas fábricas; precauciones que deben tomarse en su construccion.

Regla para el enlace de obra nueva con obra antigua, asi como tambien para obtener la mas solida trabazon en el cruzamiento y encuentro de dos muros.

Asiento de la obra.  
Ensambladuras, empalmes, esco-  
pladuras en piezas de madera y dife-  
rentes modos de fortificar los ensam-  
blajes.

Operaciones idénticas con piezas  
de hierro forjado y modo de unir los  
palastros.

Objeto de los roblones y remaches  
de los mismos.

Vigas de madera ó hierro; formas  
usuales de la seccion transversal de  
ambos casos; denominacion de sus  
distintas partes; disposicion que se le  
dá en los entramados para suelos bro-  
chales, cuadrales, forcados bovedillas,  
cielos rasos y pavimentos.

Construccion de armaduras de ma-  
dera ó hierro para cubrir, con una sola  
vertiente, á dos aguas, á cuatro y en  
pabellon.

Azoteas.  
Ejecucion de las distintas clases de  
cubiertas.

Metodos prácticos para el trazado y  
construccion de arcos de formas ordi-  
narias en muros rectos, en talud y ci-  
lindrico.

Denominacion de las distintas par-  
tes del arco y tambien de todas las que  
constituyen las bóvedas.

Construccion de bóvedas de cañon  
seguido y por aristas; reglas prácticas  
para el aparejo de las mismas segun  
los distintos materiales de que se ha-  
ga uso; bóvedas tabicadas, trasdoses,  
sobrecargas, desagues, descimbra-  
mientos.

Nombres y dimensiones de las par-  
tes de una escalera y denominaciones  
que toma esta segun las distintas for-  
mas que pueda tener.

Construccion de dinteles, capialza-  
dos, telares, mochetas, derrames, cor-  
nizas, frontones, aleros, mezu-  
las, almohadillados, y en general de las  
molduras y decorado de los edificios.

Modo práctico de calcular y de  
construir las recogidas de aguas, de-  
sagués, aljibes, pozos, exponiendo las  
precauciones que deben tomarse cuan-  
do se abren en terreno flojo; excusados  
caballerizas, cocinas, salidas de humos,  
calefaccion, distribucion de aguas y  
de gas para el alumbrado, revestimien-  
tos, enlucidos, pinturas, estucos, mas-  
tics, puertas, ventanas, vidrieras y per-  
cianas.

Apuntalamientos, apeos, recalzos.  
Procedimientos para impedir que  
la humedad invada á los muros y pa-  
ra mejorar las condiciones de los in-  
validos.

Reparacion de muros grieteados ó  
desplomados, cogida de goteras.

Reconocimientos de edificios para  
averiguar el verdadero estado de to-  
das y cada una de sus partes.

Material para el servicio de las obras  
andámios, castillejos, cimbras, ma-  
quinas ordinarias para elevar grandes  
pesos, etc.

Tasaciones de fincas, valoracion  
usual de los solares y de los edificios,  
tasaciones por capitalizacion de la  
renta.

Servidumbres urbanas y prescrip-  
ciones de las Ordenanzas municipales  
para edificar en cada localidad, me-  
dianerías, luces, aguas, etc.

Cantidad de trabajo que debe hacer  
diariamente un buen operario en cada  
una de las distintas obras que consti-  
tuyen un edificio.

Formacion de presupuestos. Cálcu-

los del tiempo necesario para ejecutar  
una construccion determinada.

Madrid 7 de Mayo de 1883.—El  
Brigadier Secretario; José Maria Apa-  
rici.

Palma 16 de Mayo de 1883.—Es co-  
pia, El Brigadier Comandante Gene-  
ral Subinspector, N. Cheli.

Num. 1958.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en las  
Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875,  
1.º de Marzo de 1879, 20 de Mayo de  
1881, y 23 de Diciembre de 1882 han  
de ser provistas por concurso de tras-  
lado las siguientes escuelas de la pro-  
vincia de Barcelona.

Escuelas de Parvulos.

	Pesetas.
Barcelona . . . . .	2,275
Vich . . . . .	1,650
Canet de Mar . . . . .	1,375

Además del sueldo asignado los pro-  
fesores disfrutarán de casa y retri-  
buciones:

Los aspirantes presentarán sus ins-  
tancias documentadas en la Secretaria  
de la Junta provincial de Instruccion  
pública de Barcelona dentro el térmi-  
no de treinta dias contado desde  
la publicacion de este anuncio en el  
Boletin oficial de dicha provincia.

Los aspirantes deberán acreditar  
ser casados ó hallarse en disposicion  
de ejercer el cargo de ayudante, su  
esposa ú otra mujer que esté ligada al  
maestro con vinculos de parentesco in-  
mediato.

Barcelona 17 Mayo de 1883.—P.  
D. del Excmo. é Ilmo Sr. Rector,  
José Blauxart.

INSTRUCCION

para los aspirantes á ingreso

EN LA

ACADEMIA DE ARTILLERIA.

DIRECCION GENERAL

DE INSTRUCCION MILITAR. (1)

7.ª «Guerras médicas.»—Batalla  
de Marathón.—Las Termópilas y Sa-  
lamina.—Paz de Cimón.—La hege-  
monia de Atenas.—«Guerra del Pelo-  
poneso.»—Expedicion contra Siracu-  
sa.—Retirada de los Diez Mil.—Cam-  
paña de Agesilao en Asia.—Hegemo-  
nia de Tebas.—Guerra de Tebas y  
Esparta.—Batalla de Mantinea.

8.ª «Filipo de Macedonia.»—Mo-  
narquía macedónica.—Guerras de Fi-  
lipo.—Falange macedónica.—Batalla  
de Gueronea.

«Alejandro Magno.»—Conquistas.—  
Imperio macedónico.—Batalla de Al-  
belas.

«Disolucion del Imperio macedóni-  
co.»—Batalla de Ipsó.—Macedonia y  
Grecia.—Egipto y Siria.—Estados me-  
nores asiáticos.

(1) Véase el Boletin núm. 2539.

9.ª «Italia.»—«Primeros pobladores  
—Los etruscos.—Los latinos.—Ori-  
genes de Roma.—«Reyes de Roma.»—  
«Reyes etruscos.»—«Fin de la Monar-  
quía.

10. «El Consulado.»—La dictadu-  
ra.—Batalla del lago Rhegilo.—El  
Tribunado.—Guerras.—«Engrandeci-  
miento de Roma en Italia.»—El De-  
cenvirato.—Sitio de Veyes.—Camilo.  
—Sitio de Roma.—Breno.—Guerra  
de los samnitas.—Rebelión de los la-  
tinos.—Guerras con Pyrrho.

11. «Guerras púnicas.»—«Cartago»  
—«Réculo en Africa.»—Aníbal en Ita-  
lia.—«Scipión y Aníbal en Africa.»

12. «Guerras contra Filipo.»—Con-  
quistas de la Macedonia y de la Gre-  
cia.—«Guerras con Antioco.»—«Gue-  
rra de España.»—«Numancia.»—«Los  
Gracos.»—«Guerra social.»—«Guerra  
contra Yugurta.»—«Cimbros y Teu-  
tones.»

13. «Mario y Sylá.»—«Guerra con-  
tra Mitridates.»—Guerra civil.—Colo-  
nias militares.—Pompeyo.—Sertorio.—  
Spartaco.—Pompeyo y Craso.—Guerra  
con los piratas.—Lúculo.—Guerras  
con Mitridates y Tygranes.—Conjura-  
cion de Catilina.

14. «César.»—El triunvirato.—  
Campanas en las Galias y Bretaña.—  
Guerra civil.—César pasa el Rubicón.  
—Derrota de Afranio y Petreyo.—Ba-  
tallas de Farsalia y Munda.—La dic-  
tadura.—Muerte de César.—«Segun-  
do triunvirato.»—Batallas de Mòdena  
y Filipos.—Octavio y Antonio.—Cleopatra.—Batalla de Actium.—El Im-  
perio.

15. «Augusto.»—Expedicion á Es-  
paña.—Guerras contra los germanos.  
—Nacimiento de Jesucristo.—Varo  
—Muerte de Augusto.—Tiberio, Cali-  
gula, Claudio y Nerón.

«Los Flavios y los Antoninos.»—  
Vespasiano.—Guerra contra los ju-  
díos.—Destruccion de Jerusalén.—  
Guerra contra los Bávavos.—Tito.—  
Domiciano.—Conquista de Britannia.  
—Trajano.—Conquista de la Dacia.—  
Expediciones.—Adriano.—Antonino  
Pío.—Marco Aurelio.—Sublevacion  
de los bárbaros.—Cómodo.

16. «Luchas del poder militar con  
el poder civil.»—Poder militar.—Per-  
tinax.—Severo, Caracalla y Geta.—  
Heliogábalo.—Los pretorianos.—El  
poder civil.—La anarquía militar.—  
Maximino.—Gordiano.—Decio.—Gue-  
rra con los ostrogodos y visigodos.—  
Valeriano.—Fin del periodo de los  
Treinta Tiranos.—Restauracion del  
Imperio.—Guerras.

«Organizacion monárquica del Im-  
perio.»—Diocleciano y Maximiano.—  
Guerras en Germania y Mesopotamia  
—La Tetrarquía.—Guerra con los  
persas.—Guerra civil.—Constantino  
Maxencio.

17. «Familia de Constantino.»—  
Los Valentinianos.—Constancio.—  
Juliano en las Galias.—Joviano.—  
Valentiniano y Valente.—Invasion de  
los hunnos.—Batalla de Andrinópo-  
lis.—Graciano y Teodosio.—«Caida  
del imperio romano.»—Honorio.—  
Irruccion de los bárbaros.—Alarico  
en Italia y Grecia.—Genserico en  
África.—Clodion.—Los hunnos.—  
Atila.—Invasiones.—Batallas de Ba-  
silea y de Chalons sur Marne.—Los  
vándalos.—Genserico.—Saco de Roma.

18. «Los Ostrogodos y los Lom-  
bardos.»—Conquistas de Italia por  
Teodorico.—Belisario.—El Exarcado.  
—Los lombardos en Italia.

«Los francos.»—Meroveo y su di-  
nastía.—Clodoveo.—Guerras entre  
Austrasia y Neustria.—Batalla de Tes-  
try.—Carlos Martel.—Batalla de Tours.  
—Fin de la dinastía de Meroveo.

18. «Los Anglo-Sajones en la Gran  
Bretaña.»—Invasion.—Engist y Artu-  
ro.—Orden de la Tabla Rodonda.—  
Edda y los Anglos.—La Heptarquía.  
—Egberto.—Invasion de los dinamar-  
queses.—Alfredo el Grande.—Los  
Eduardos.

«El Bajo Imperio.»—Justiniano.—  
Belisario.—Guerras Sucesores de Jus-  
tiniado.—Heraclio.—Guerras con los  
Persas.—«León Isauró.»

20. «Mahoma.»—Sus conquistas.  
—Sucesores de Mahoma.—Los Ome-  
yas.—Conquistas.—Los Abasidas.—  
Almanzor.—«Roma durante las in-  
vasiones.»—Los Papas.—«Poder tem-  
poral.»—Concilios.—Los anacoretas.

21. «Imperio de Carlomagno.»—  
Conquistas.—Derrota en Roncesva-  
lles.

«Desmembracion del imperio.»—  
Ludovico Pío.—Guerras entre sus hi-  
jos.—Tratado de Strasburgo.—Carlos  
el Calvo.—Invasion de los normandos  
—Últimos Carlovingios.

22. «Los normandos en Italia.»—  
Los hijos de Tancredo.—Los norman-  
dos en las dos Sicilias.

«Los dinamarqueses y los norman-  
dos en Inglaterra.»—Conquista de In-  
glaterra.—Dinastía de Canuto el Gran-  
de.—Eduardo el Confesor.—Haroldo  
—Batalla de Hastings.

23. «Alemania.»—Casa de Sajonia.  
—Los Duques.—Enrique I.—Los Oto-  
nes y Crescencio.—Enrique II.

«El Bajo Imperio.»—Dinastía Isau-  
riana.—Focio.

«Los Conmenos.»—Alejo I.—Guer-  
ras.—Los califas de Bagdad.

«Los turcos.»—Los Seldiucidas y los  
Fatimitas.

24. «Periodo feudo-papal.»—Italia  
y Alemania.—Conrado II y Enrique  
III.—Gregorio VII.—El Sacerdocio  
y el Imperio.—Enrique IV.—El An-  
tipapa.—Enrique V y el Concordato  
de Worms.—Fin de la casa de Fran-  
conia.

25. «Las Cruzadas.»—Causas.—  
Primera cruzada.—Fundacion del Reino  
de Jerusalén.—Ordenes militares.—  
Segunda cruzada.—Batalla de Tibe-  
riades.—Tercera cruzada.—Conquis-  
tas de la isla de Chipre y de Tolemai-  
da.—Cuarta cruzada.—Fundacion del  
Imperio latino.—Cruzadas quinta y  
sexta.—Cruzada de San Luis.—Toma  
de Damietta.—Octava cruzada.—Conse-  
cuencias de las cruzadas.—Los Mo-  
goles.—Gengis Kan.—Conquistas.

26. «Italia y Alemania.»—Casa de  
Suabia.—Guelfos y Gibelinos.—Bar-  
barroja.—Arnaldo de Brescia.—Fede-  
rico.—Expedicion á Italia.—Alejandro  
III.—Liga lombarda.—Enrique VI.  
Inocencio III y Federico II.—Man-  
fredo.—Batalla de Benevento.—Fin  
de la Casa Hoenstauffen.—Carlos de  
Anjou.—Las Visperas Sicilianas.—  
Franceses y aragoneses en Italia.—  
El interregno.

27. «Los Capetos.»—Advenimien-  
to.—La Tregua de Dios.—Luis VI y  
Luis VII.—Felipe Augusto.—Coali-

ción europea.—Batalla de Bovines.—Guerra contra los Albigenses.—Tratado de París.—San Luis.

«Los Normandos y los Plantagenets».—Los hijos de Guillermo el Conquistador.—Enrique II.—Ricardo I.—Juan Sin Tierra.—Enrique III.—Guerra civil.—Batalla de Evesham.—Eduardo I.

28. «Casa de Hapsburgo».—Rodolfo.—Alberto I.—Independencia de Suiza.—Enrique VII.

«Casa de Baviera».—Luis V.—Carlos IV.—Wenceslao.—Roberto.—Batalla del lago de Garda.—Siguismundo.—Guerra de los Husitas.—Las ligas anseática y rhenana.

29. «Felipe el Hermoso».—Últimos Capetos.—Bonifacio VIII.—Gran cisma de Occidente.

«Estados independientes italianos».—Milan Los Visconti.—Guerras.—Los Condottieri.—Florencia y Venecia.—Dux.—Conjuración de Marino Faliero.—Guerra Marítima entre Venecia y Génova.—Nápoles y Sicilia.

30. «Guerra de los Cien Años».—Eduardo III y Felipe de Valois.—Batallas de la Esclusa y Crecy.—Juan Bueno.—Batalla de Poitiers. Carlos V el Sabio.—Ricardo II y Enrique IV.—Guerras.—Carlos VI y Enrique V.—Batalla de Azincourt.—Fin de la guerra.—Carlos VII.—Juana de Arco.—Expulsión de los ingleses.—«Estado interior de Inglaterra».—Guerra de la Jaqueria.—Guerra civil de las Dos Rosas.—Personajes y hechos de armas notables.—«Estado interior de Francia».—Guerra de la Jaqueria.—Borgoñones y Armañacs.

31. «Últimos tiempos del imperio griego».—Restauración del imperio de Constantinopla.—Ruina del imperio griego.—Expedición de catalanes y aragoneses á Levante.—Emperadores otomanos; su origen y conquistas.—Tamerlán y Bayaceto.—Batalla de de Ancyra.—Amurath II.—Guerra en Hungría.—Batalla de Varna.—Los Paleólogos.—Mahomet II.—Toma de Constantinopla.

#### El Renacimiento.

32. «Turquía».—Descubrimientos.—Mahomet II.—Conquistas.—Bayaceto II y el Gran Capitan.—Selim I y Solimán.

«Italia».—Estado de Italia á la caída de Constantinopla.—Roma.—Decadencia de Venecia.—Florencia.—Los Médicis.—Pedro II.—Milán.—Los Sforzias.

33. «Nápoles».—Expedición de Carlos VIII.—Expedición de Luis XII.—Guerra entre españoles y franceses.—Batallas de Cerinola y del Garellano.—Liga de Cambray.—Batalla de Agnadel.—Liga contra Francia.—Batallas de Ravena y Mariñan.—Tratado de Noyón.

«Francia y Alemania».—Luis XI y Carlos el Temerario.—Carlos VIII y Luis XII.—Alemania: Alberto II y Federico III.—Maximiliano I.—Guerras Batalla de Guinegater.—Paz de Basilea.—La Casa de Austria.—Su engrandecimiento.

34. «Carlos V y Francisco I».—Soberanos reinantes en aquella época.—Guerra de Navarra.—Batalla de las Navas de Esquiros.—Conquista del Milanesado por los imperiales.—Batallas de Biagrosso y de Pavia.—Prisión de Francisco I.—Tratado de Madrid.—Liga Clementina.—Saco de Roma.

—Sitio de Nápoles.—Paz de Cambray.—Nuevas hostilidades entre Francisco I y Carlos V.—Campana de 1536.—Tregua de Niza.—Paz de Crespí.—Muerte de Francisco I.

35. «Fin de las guerra entre Alemania y Francia».—Enrique II de Francia.—Invasión de la Lorena.—Sitio de Metz y acción de Rentí.—Paz Vancelles.—Batalla de San Quintin.—Toma de Calais.—Batalla de Gravelinas.—Paz de Chateau-Cambresis.

«La Reforma en Alemania».—Lutero.—Confesión de Augsburgo.—La Liga de Esmalkalda.

36. «La Reforma en Suiza».—Guerra religiosa.—Zuinglio.—Combate de Cappel.—Calvino.—Concilio de Trento.—Batalla de Muhlberg.—Tratado de Passau.—Paz de Augsburgo.

37. «Cisma de Inglaterra».—Enrique VII de Inglaterra.—Batallas de las Espuelas y de Floden-Field.—«Eduardo VI».—El Duque de Warwick.

«Maria Tudor.—Los Estuardos.—Maria é Isabel de Inglaterra».—Lucha de Isabel con Felipe II.—La armada Invencible.—Jacobo I.

38. «Revolución de Inglaterra».—Carlos I.—Guerra civil.

«Oliverio Cromwell».—Fairfax.—Batallas de Egde-Hill y Newbury.—Triunfo de los republicanos en Naseby.—Muerte de Carlos I.—Republica.—Sublevación de Irlanda.—Batallas de Dumbur y Worcester.—El Protectorado.

«La Reforma en Francia».—Francisco I. y Enrique II.—Francisco II.—Guerras de religion.—Conjuración de Amboise.—Los Guisas.—Carlos IX.—El triunvirato católico.—Guerra civil.—Batallas de Dreux, San Dionisio, Jarnac y Montecour.—Paz de San Germán.—La «Saint Barthelemy».—Enrique III.—La Liga.—Guerra de los Tres Enriques.—Toma de París.

39. «Casa de Borbón en Francia».—Enrique de Borbon.—Guerra de sucesión.—Batallas de Arques y de Ivry.—Paz de Warwins.—Edicto de Nantes.—Muerte de Enrique IV.

«La Reforma en los Países-Bajos».—Margarita de Parma y el Cardenal Granvela.—Compromiso de Breda.—El duque de Alba.—Guillermo de Orange.—Insurrección de los Países-Bajos.—Saco de Amberes.—D. Juan de Austria.—Alejandro Farnesio.—Independencia de Holanda.—Mauricio de Orange.

40. «Guerra de Treinta Años».—Periodo Palatino.—Fernando I y Maximiliano II.—Rodolfo II.—Católicos y protestantes.—El emperador Matías.—Sublevación de Praga.—Causas y períodos de la guerra de los Treinta Años.—Periodo Palatino.—Batallas de Praga, de Wisloch y Wimpfen.

«Períodos dinamarqués y sueco».—Monarquías escandinavas.—Gustavo Wasa.—Cristián II.—Waldstein.—Batalla de Lutter.—Paz con Dinamarca.—Edicto de restitución.—Fernando II y Gustavo Adolfo.—Batallas de Leipsick y Lutzen.—Cristina de Suecia.—Guerras.—Batalla de Nordlinga.

41. «Periodo francés».—Fin de la guerra.—Luis XIII en Francia.—Sublevación de los protestantes.—Sitio de la Rochela.—Paz de Montpellier.—Richelieu.—Alianzas.—Guerras.—Batallas de Rhinfeld y de Brissac.—Sublevación del Rosellón y de la Cer-

dana.—Revolución de Portugal.—Batallas de Rocroy, Friburgo, Nordlinga y Lens.—Paz de Westfalia.

«Guerra general europea por causa de Luis XIV».—Luis XIV y Mazariño.—Tratado de los Pirineos.—Guerra con España.—Conquista del Franco Condado.—Paz de Aquisgrán.—Guerra con Holanda.—Sitio de Maestrick.—Batalla de Seneff.—Paz de Nimega.—Liga de Augsburgo.—Guerra general.

42. «Guerra general por la sucesión de España».—Coalición contra los Borbones.—Primeras campañas hasta 1709.—Batalla de Malplaquet.—Última campaña.—Batalla de Villaviciosa.—Tratado de Utrecht.

«Alemania desde Leopoldo hasta la muerte de Jose II».—Leopoldo y Jose I.—Guerras.—Carlos VI.—Batalla de Denai.—Tratado de Viena.—Pragmática-sanción.—Maria Teresa.—Guerra de la Pragmática.—Batalla de Molkwitz.—Tratado de Aquisgrán.—Guerra de los Siete Años.—Batalla de Kunesdorf.—Tratado de San Petersburgo.—Jose II.

43. «Reino de Prusia, desde su origen hasta la muerte de Federico II».—Los Caballeros teutónicos.—Duca de Prusia.—Federico I.—Federico Guillermo.—Federico II.—Guerras.

«Estados Slavos.—Pedro el Grande hasta Catalina II».—Pedro el Grande.—Organización militar de Rusia.—Guerras con Carlos XII de Suecia.—Sitio de Narva.—Batalla de Pultawa.—Campana del Pruth.—Sitio de Stralsund.—Catalina I y Pedro II.—Ana é Isabel.—Dinamarca y Suecia.—Guerra de Federico IV contra Carlos XII.—Carlos Gustavo de Suecia.—Guerra de Polonia.—Carlos XII y sus sucesores.—Guerras.

44. «Rusia y Polonia hasta la muerte de Catalina II».—Origen del Reino de Polonia.—Dinastia polaca.—Catalina II.—Su influencia en Polonia.—Guerra.—Primera repartición de la Polonia.—Poniatowski.—Segunda desmembración de la Polonia.—Última guerra.—Kosciusko.—Batalla de Maicejowice.—Fin del Reino de Polonia.—Rusia bajo Catalina II.—Guerra con la puerta Otomana.—Paz de Jassy.—«Inglaterra desde la Restauración hasta Jorge I».—Carlos II.—Caída de Clarendon.—Ministerio de la Cábala.—Paz con Holanda Whigs y Torys.—Jacobo II.—segunda revolución.—Guillermo de Orange y Maria.—Insurrección de Irlanda.—Batalla del rio Boyne.—Reinado de Ana.—Toma de Gibraltar.

45. «Inglaterra.—Casa de Hannover».—Jorge I.—Guerra civil.—Batalla de Preston.—Jorge II.—Los partidos.—Guerra con España.—Sitio de Cartagena en América.—Desembarco de Carlos Eduardo en Escocia.—Batalla de Culloden.—Pitt.—Caída de Walpole.—Conquistas del Senegal, Canadá y Pondichery.—Jorge III.—Guerra con España.—Tratado de Paris.—Conquistas en América.—Los filibusteros en Jamaica.—Guerras por causa de las colonias.—Batalla de Quebec.—Paz de Paris.—Independencia de los Norteamericanos.—Washington.—Batalla de Tork-Town.

46. «Francia.—Luis XV y Luis XVI».—Luis XV.—Regencia del Duque de Orleans.—Law.—Cuádruple alianza.—Sucesos del reinado de Luis XV.—Guerras.—Luis XVI.—Guerras con Inglaterra.—Necker.—Estados Generales.

«La Revolución francesa y Napoleón».—La república.—Guerras.—Muerte de Luis XVI.—Coalición contra Francia.—Insurrección de la Vendee.—El Terror.—El Directorio.—Napoleón.—Campanas.—El consulado.—Campanas.—Segunda coalición.—El imperio.—Guerras.—Nuevas ligas contra Francia.—Campanas de Rusia y España.—Caída de Napoleón.

47. «Europa contemporánea».—Estados escandinavos.—Rusia, Turquía y Grecia.—Austria y la Confederación Germánica.—Prusia y Suiza.

48. «Inglaterra y los Estados Unidos».—Italia y Roma, Francia, Bélgica y Holanda.

#### HISTORIA DE ESPAÑA

TEXTO.—LA SERNA Y LÓPEZ.

##### Lecciones

1.ª Definiciones y nociones preliminares.—Epocas en que se divide la historia de España.—Confines y situación geográfica de la Península.—Primeros pobladores.—Iberos, celtas y celtiberos.—Fenicios.

2.ª Cartagineses.—Amilcar, Asdrúbal y Anibal.—Lucha entre cartagineses y romanos.—Destrucción de Sagunto.—Anibal en Italia.

Los Scipiones.—Expulsión de los cartagineses.—Indivil y Mandonio.—Batalla de Zama.—Destrucción de Cartago.

3.ª Guerras entre los naturales y los romanos.—Viriato.—Numancia.—Sertorio.

Guerra entre César y Pompeyo.—Batalla de Munda.—Dominación romana.—Augusto y sus sucesores.

Nacimiento de Jesucristo y primeros siglos del cristianismo.—Civilización durante la edad antigua.

4.ª Invasión de los bárbaros del Norte.—Dominación goda.—Reyes y hechos notables desde Ataulfo hasta el final del reinado de Leovigildo.

5.ª Recaredo I.—Guerras con los francos.—Reyes y hechos notables hasta el final del reinado de Recesvinto.

6.ª Wamba y sus sucesores, hasta D. Rodrigo.—Batalla del Guadalete.—Destrucción de la monarquía goda.

7.ª Origen de los mahometanos.—Conquistas de la Península por Tarik y Muza.—España convertida en Emirato.—Cronología y hechos más notables de los emires hasta la muerte de Alcamah.

8.ª Proclamación de Abderramán; emires que le sucedieron y hechos más notables hasta la creación del emirato de Córdoba.

9.ª Batalla de Covadonga.—Creación de los reinos de Asturias y Sobrarbe.—Aderramán I, emir de Córdoba.—Reyes de Asturias, hasta la abdicación de Bermudo el Diacono.

10. Reinados de Alfonso II, Ramiro I y Ordoño I, en Asturias; de Hissem I, Al-Haken y Abderramán II, en Córdoba.—Reyes de Sobrarbe, desde Garcia Jiménez hasta Jimeno Iñiguez.

11. Creación de los condados de Barcelona y Aragon y Estado de Castilla.—Ordoño I y Alfonso III en Asturias.—Distribución del Reino.—Mahomed I en Córdoba.

Se continuará.